



RESOLUCIÓN NÚMERO 586 DE

( 2 de noviembre de 2022 )

**Por la cual se autoriza una comisión al exterior a un (1) docente medio tiempo ocasional de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”**

**EI RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal c) artículo 24 del acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

#### CONSIDERANDO

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en que presta sus servicios el empleado.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central está afiliada a **LA FUNDACIÓN RED COLOMBIANA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN- REDCOLSI**, que es una organización no gubernamental, expresión de un movimiento científico de cobertura nacional integrado principalmente por estudiantes de educación superior organizados en semilleros de investigación que tratan de dar cuerpo al proceso de formación de una cultura científica para todo el país.

Que, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC ha sido convocada a participar en la “**XXII FERIA INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA -CIEN TEC 2022**” organizado por la Universidad Interamericana para el Desarrollo – UNID que tendrá lugar en la ciudad Lima – Perú y que se realizará del 14 al 18 de noviembre de 2022.

Que, **CIEN TEC**, es una Feria Internacional de Educación, Ciencia y Tecnología que se convierte en un espacio para tratar los problemas actuales de la investigación científica en América Latina, siendo uno de los pilares en la sociedad del conocimiento, priorizando el desarrollo de todos los sectores de la sociedad desde un punto de vista social.

Que, el semillero de investigación en Sistemas de Gestión Energética (SIGE), adscrito al Grupo de Investigación en Sistemas Integrales de Energía (GISIE), adelanta el proyecto “Estudio Previo y etapa Conceptual para el Control de un generador de inducción doblemente alimentado (DFIG) con aplicación en aerogeneradores”, el cual se ha venido desarrollando desde el año 2021 con proyectos de investigación enmarcadas dentro de las líneas Institucionales de Invención, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología, y ha participado en eventos científicos con la presentación de poster y ponencias resultados de esta investigación en encuentros institucionales, regionales, nacionales, obteniendo excelente puntajes en la evaluación, lo que le ha permitido el aval de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (REDCOLSI), para participar en esta Feria, permitiéndole a la ETITC ser beneficiaria y asegurar la participación en este evento

Que, la comisión al exterior tiene como finalidad atender la invitación de la Universidad Interamericana para el Desarrollo – UNID que tendrá lugar en la ciudad Lima – Perú y que se realizará del 14 al 18 de noviembre de 2022, de la cual la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central solo asumirá el pago de los tiquetes aéreos.

Que, para tal fin, se designó al señor **OMAR LOPEZ DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 11,341,360 de Zipaquirá docente ocasional de medio tiempo de Educación Superior del programa de la facultad de Electromecánica, en el formato de movilidad nacional e internacional de fecha 03 de octubre de 2022 firmada por el representante legal Hno. Ariosto Ardila Silva, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, esta feria internacional permite también asistir a conferencias de alto nivel, participar en reuniones, contribuir a la labor analítica y apoyar actividades como programas y estrategias innovadoras en un marco de confianza orientado a fortalecer a los participantes con la práctica de valores, socialmente responsables y con alto grado de interés por las problemáticas globales.

Que, por tal motivo se cumple con los propósitos institucionales de la ETITC al tener como objetivo del congreso y de las jornadas académicas, la misión de generar espacios de divulgación de la formación técnica y tecnológica universitaria en el contexto de la investigación académica mediante el desarrollo de congresos y jornadas académicas presenciales, con el fin de dar a conocer con la sociedad generados los procesos de enseñanza e investigación que le sean de interés a la ETITC y que puedan servir de insumo en participaciones con instituciones nacionales o internacionales, como es en este caso, por la Universidad Interamericana para el Desarrollo – UNID y demás instituciones de educación superior.

Que, esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

- Darse a conocer en el ámbito internacional como una Institución líder en la investigación aplicada en Colombia.
- Socializar el avance de proyectos de investigación como la del semillero SIGE y del grupo GISIE, que dejan en alto el nombre de la ETITC, para que en el futuro gracias a estos reconocimientos se pueda continuar socializando en eventos nacionales e internacionales nuestros avances investigativos

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia justificó la necesidad de la asistencia presencial a este evento del docente es con el objetivo de mejorar su cualificación como docente investigador, lo cual le permitirá conseguir un abanico de oportunidades para el trabajo en red con comunidades académicas, científicas y organizaciones a nivel internacional. Además como Docente investigador de la ETITC, líder del grupo de investigación GISIE, Director del semillero SIGE y asesor del proyecto a presentar en la Feria CIENTEC, crea una oportunidad de enriquecer y optimizar la implementación de experiencias y resultados de investigación en el campo educativo, generando un clima propicio para la difusión de ideas innovadoras y creativas, lo que permite trasladar al ámbito nacional e institucional para continuar desarrollando proyectos de investigación dentro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por lo que se requiere de su presencia en el lugar del evento, realizando el acompañamiento al estudiante líder del semillero **DIEGO ANDRES FERNANDEZ PEÑA**.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC mediante la resolución 528 del 05 de octubre de 2022 autorizo el pago de la inscripción por valor de **QUINIENTOS DOLARES (USD500)** para que el señor **OMAR LOPEZ DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 11,341,360 de Zipaquirá docente ocasional de medio tiempo de Educación Superior del programa de la facultad de Electromecánica asista a la **“XXII FERIA INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA -CIENTEC 2022”**

Que, el valor de la inscripción pagado a favor de la **Universidad Interamericana para el Desarrollo** incluye los traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto, alojamiento en hotel, alimentación (desayuno, almuerzo y cena), tour cultural, kit del participante y libro de resúmenes.tiquetes

Que, la **Universidad Interamericana para el Desarrollo – UNID** no financia tiquetes aéreos y se hace necesario conceder los tiquetes aéreos por concepto de transporte a la **“XXII FERIA INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA -CIENTEC 2022”** que tendrá lugar en la ciudad Lima – Perú y que se realizará del 14 al 18 de noviembre de 2022, en concordancia con el literal a, artículo 8 del Decreto 371 de 2021, el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

Que, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC ha evaluado las propuestas económicas para la participación **“XXII FERIA INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA -CIENTEC 2022”**, para los tiquetes aéreos, para lo cual se acogió a la oferta más económica, atendiendo los criterios y lineamientos del Decreto 371 de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, conforme al itinerario y desarrollo de agenda del evento el docente **OMAR LOPEZ DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 11,341,360 de Zipaquirá el cual estará en la comisión de servicios del 14 al 18 de noviembre de 2022, para lo cual la Escuela adelantó los trámites establecidos para las autorizaciones de comisiones al exterior ante la Presidencia de la República, acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.5.23 sobre la competencia para conceder las comisiones

Que, en merito a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** – **AUTORIZAR** la comisión de servicio al exterior al Docente de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central **OMAR LOPEZ DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 11,341,360 de Zipaquirá, Docente Ocasional de Medio Tiempo de Educación Superior del programa de la facultad de Electromecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**ARTICULO 2°.** – **ORDENAR** a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera la compra de tiquetes aéreos a favor al servidor público para participar en la “**XXII FERIA INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA -CIENTEC 2022**” que se llevará a cabo del 14 al 18 de noviembre de 2022, través del contrato 212-2022 celebrado por parte de la ETITC con la empresa INVERSA, ya que existen recursos con cargo al CDP 15822 de 2022 -expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

**ARTICULO 4°.** - **ORDENAR** al Docente de Educación Superior del programa de Ingeniería Electromecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central **OMAR LOPEZ DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 11,341,360 de Zipaquirá que dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión de servicios presenten al señor Rector, el respectivo informe de actividades desplegadas, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.

**ARTÍCULO 5°.** - **COMUNICAR** el contenido de esta resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Talento Humano, Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia y a la Vicerrectoría Académica para lo de su competencia.

**ARTICULO 6°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de noviembre de 2022.

EL RECTOR,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

*Revisó con evidencia electrónica:*

*Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General*

*Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero (e)*

*Hno. Armando Solano Suárez – Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia*

*Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica*

*Proyectó con evidencia electrónica*

*Laura Ximena Narváez- Contratista Área ORII*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---